

VT 6 (rediseñado) | NOROCCIDENTE DE ASTURIAS: INCENDIOS Y CONCENTRACIÓN

VIAJE 6 - NOROCCIDENTE DE ASTURIAS: INCENDIOS Y CONCENTRACIÓN PARCELARIA.

FECHA: 18 de JUNIO de 2025

OFERTA DE NÚMERO DE PLAZAS: 30

RESPONSABLES DE RUTA Y PARADAS:

David García Carbajales (david.garciacarbajales@asturias.org) – Servicio de Concentración Parcelaria y

Eva Roca Posada (evapaula.rocaposada@asturias.org) – Servicio de Gestión Forestal.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias.

Visita a las concentraciones parcelarias forestales del Concejo de Valdés y a las actuaciones derivadas del incendio de Foyedo (Concejos de Tineo y Valdés)

8:00 h.- Salida Aparcamiento del estadio El Molinón (Gijón).

9:30 h.- Parada 6.1 – Centro de interpretación Foces del Esva (Valdés)

11:45 h.- Parada 6.2 – MUP 319 *Cabada Llaguero, Siella y Cobertoira* y MUP 335 *Rodoiros*. Almuerzo.

13:15 h.- Parada 6.3 – Alto de Aristébano.

14:15 h. Parada 6.4 – ZCP Ablanedo-Folgueiron

15:00 h.- Comida en Restaurante “Villa Blanca” (Luarca)

17:00 h.- Parada 6.5. – Visita a rodales con aprovechamientos forestales: MUP 264bis *Pedredos y otros* (Valdés).

18:30h.- Regreso a Gijón.

19:30 h.- Llegada a Gijón.







DESCRIPCIÓN



VIAJE 6 - OCCIDENTE DE ASTURIAS: INCENDIOS Y CONCENTRACIÓN PARCELARIA.

Autores: David García Carbajales, Eva Roca Posada.

CONCENTRACIÓN PARCELARIA FORESTAL

Autores: David García Carbajales; Patricia Neira Fernández.

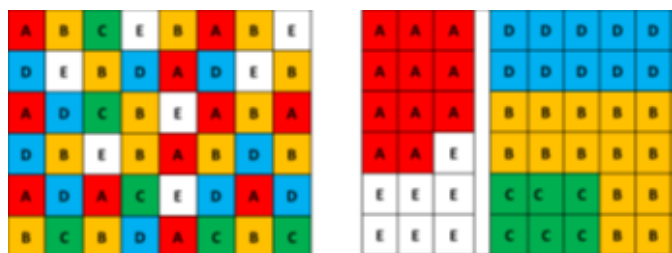
“No saber con claridad quién es el propietario de un monte, imposibilita la puesta en valor del mismo, ahuyenta las inversiones y nos conduce irremediablemente al abandono.”

Concentración parcelaria:

“Conjunto de operaciones administrativas, técnicas y jurídicas realizadas con el fin de reorganizar la estructura de la propiedad rústica y la base territorial de las explotaciones agrarias, dentro de un perímetro determinado, teniendo como objetivo básico, combatir el minifundismo y la dispersión parcelaria”

La concentración parcelaria en Asturias está regulada por:

- **Ley 4/89, de 21 de julio, de Ordenación Agraria y Desarrollo Rural** (B.O.P.A. de 21 de agosto de 1989)
- **Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 13 de enero de 1973** (B.O.E. nº 30 de 3 de febrero de 1973)
- **Decreto 80/97 de 18 de diciembre de concentración parcelaria de carácter privado** (B.O.P.A. de 9 de enero de 1998)



Fases del proceso de concentración parcelaria:



El problema de la propiedad forestal en Asturias se puede resumir en los siguientes puntos:

- MINIFUNDISMO

- INCORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LAS FINCAS
- AUSENCIA DE PROPIETARIOS CONOCIDOS EN ALGUNOS CASOS
- DEFICIENTE O INEXISTENTE RED DE CAMINOS
- AUSENCIA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD

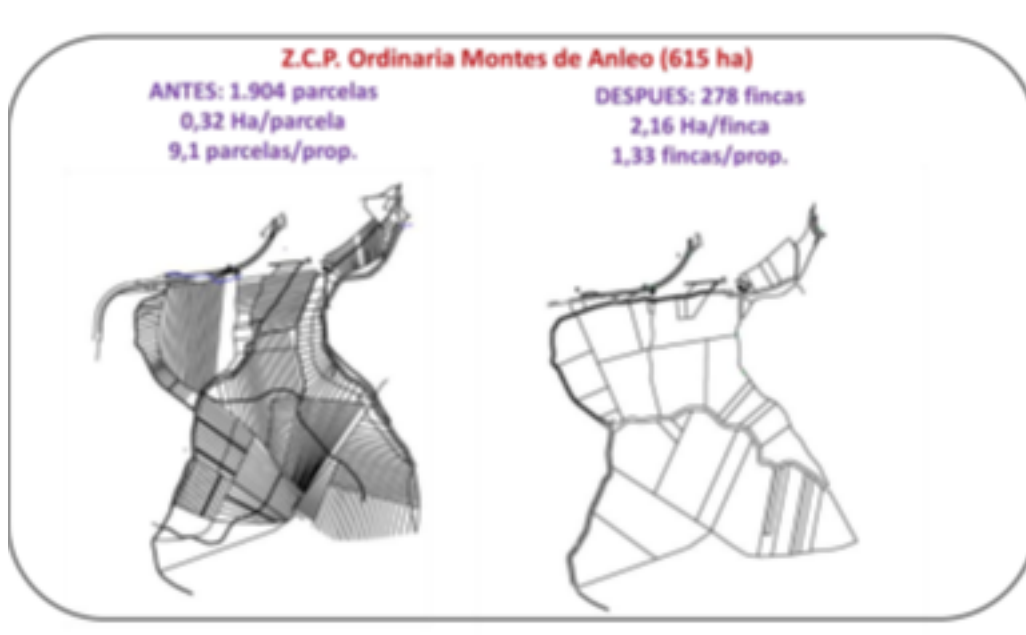
La concentración parcelaria puede paliar estos problemas ya que a través de la misma:

Durante la fase inicial de determinación de las propiedades se realiza la medición “real” de las parcelas. No se parte de la catastral que en los montes presenta muchos errores.



(Línea amarilla: Parcelario del estudio de la propiedad de C.P; Línea Blanca: Parcelario Catastral)

Se reduce el número de fincas.

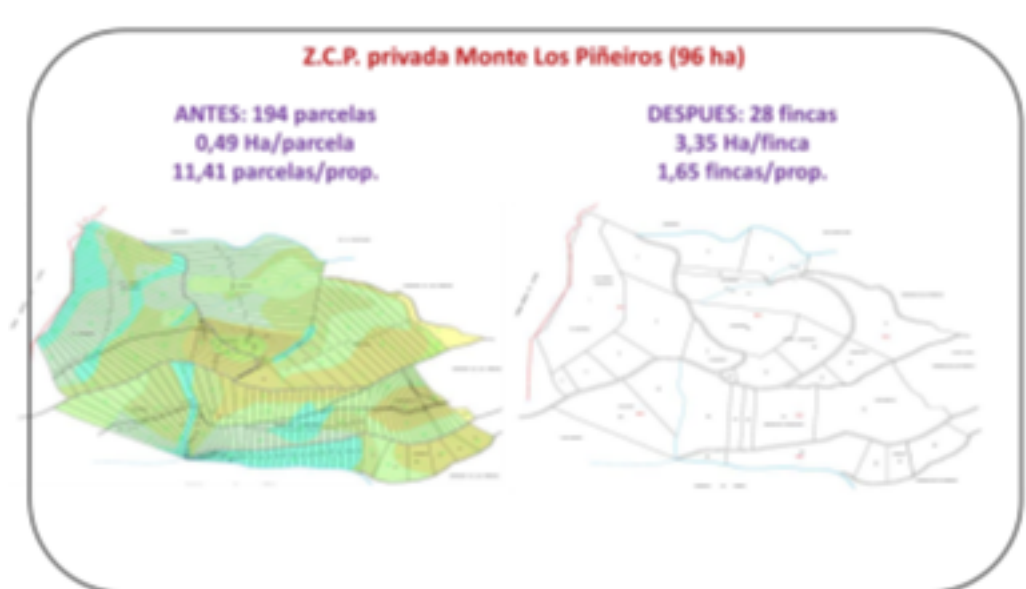


*(Plano parcial de la zona de C.P. de Montes de Anleo. Navia. Finalizada en 2024.
Especie principal: Eucalipto)*

Se obtienen fincas más grandes y mejor comunicadas, por lo que se facilita su explotación o arrendamiento.

Se racionalizan las explotaciones y ordenan los cultivos.

Se soluciona el problema de la definición de cuotas en montes proindivisos.



*(Planos de la zona de C.P. Privada Monte Los Piñeiros. Valdés. Finalizada en 2023.
Especie principal: Pinus pinaster)*

Se mejoran las comunicaciones y el acceso a fincas, y se elimina la mayoría de las servidumbres, ya que la ley obliga a dar acceso a todas las fincas resultantes del proceso de concentración.

**Concentración Parcelaria de Montes
Infraestructuras.**

Caminos.

La Ley obliga a dar acceso a todas las parcelas resultantes del proceso de concentración.

Se puede estructurar toda la zona mediante vías principales y secundarias.

Posibilidad de eliminar los caminos dentro de los núcleos rurales.

Obras de fábrica necesarias.

Señales a las carreteras acondicionadas.




Otras infraestructuras.




Se actualiza la propiedad y se le otorga seguridad jurídica con la entrega del título de propiedad y su inscripción en el Registro de la Propiedad previa coordinación con Catastro.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y
CONSEJO TERRITORIAL

**MONTE LA GRANDE-
LA VIEQUINA
(TAPIA DE CASAREGO
- EL FRANCO)**

0004
Hoja nº 0004 de
características de las fincas
de replanteo

PROPIETARIO Nº 3.- DOÑA MARIA
mayor de edad, con D.N.I. nº [REDACTED] casada y residencia en [REDACTED]
Tapia de Casarego.

Le ha sido adjudicada a título de dueño, con carácter privativo, como consecuencia de la
concentración, la FINCA Nº 4 del POLIGONO Unies del plano general que se describe así:
DESCRIPCIÓN: Finca rústica, Ayuntamiento de Tapia de Casarego, que linda:
NORTE con la finca nº 3 de [REDACTED]
SUR con terreno excluido y con camino público.
ESTE con camino público.
OESTE con camino público.

Tiene una extensión superficial de UNA hectárea, DIECISEIS áreas, TREINTA
centésimas.

De la investigación practicada en el expediente, NO resulta la existencia de carga real alguna
que deba ser trasladada a esta finca, sin perjuicio de la eficacia que concede la vigente Ley de
Reforma y Desarrollo Agrario a las situaciones registrales que pudieran afectar a las parcelas
de procedencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235.2 de la Ley de Reforma y Desarrollo
Agrario, los posteriores actos y contratos de trascendencia real que tengan por objeto la
presente finca o derechos reales constituidos sobre la misma, habrán de inscribirse
inexcusablemente en el Registro de la Propiedad.

Firma: [REDACTED]
Firma: [REDACTED]
Firma: [REDACTED]
Firma: [REDACTED]
Firma: [REDACTED]

**CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**
Referencia catastral: 33070K00100004000017

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
Ubicación: Polígono 1 Parcela 4 CP MONTE LA GRANDE-LA VIEQUINA, TAPIA DE CASAREGO (ASTURIAS)
Categoría: Agraria
Valor catastral (1991): 679,20 €
Valor catastral actual: 679,20 €
Valor catastral construido: 0,00 €

DETALLE DE LA FINCA
Superficie total: 11.000 m²
Superficie útil: 11.000 m²
Superficie construida: 0 m²

PLANO CATASTRAL
Plano general: 11.000 m²

Firma: [REDACTED]
Firma: [REDACTED]
Firma: [REDACTED]
Firma: [REDACTED]
Firma: [REDACTED]

(Título de propiedad y coordinación catastral de una finca de C.P.)

Tipos de montes que entran en concentración:

Principalmente los tipos de montes que se incluyen en la concentración parcelaria son de titularidad privada, pudiendo incluirse también los montes comunales en caso de que lo solicite el ayuntamiento al que pertenece.

En el caso de montes proindivisos, pueden ser objeto de concentración si así lo solicitan sus propietarios, pudiendo mantenerse como proindiviso, pero actualizando las cuotas de cada propietario y reflejándolo en un nuevo título de propiedad o incorporar esos montes total o parcialmente a la reorganización de la propiedad, por lo que en las fincas adjudicadas a cada propietario irá también incluido el valor de su cuota aportada en proindiviso.

En Asturias se han realizado hasta la fecha 63 zonas de concentración parcelaria de carácter ordinario de monte y 37 zonas privadas, con un total de 29.626 ha y 6.150 propietarios. El tamaño medio de la zona es de 432 ha para las concentraciones ordinarias y 107 ha para las privadas.

ZONAS FINALIZADAS ORDINARIAS (63)

**ZONAS FINALIZADAS
ORDINARIAS (63)**

ZONA	MUNICIPIO	SUP. Has.	SUP. MONTE	PROPIET.	PARCELAS	FINCAS R.
MONTES DENAVIA FREAL		19	19	10	204	20
MONTE DEL NAVIA PICO		18	18	18	175	22
TEIFAROS MONTES DENAVIA CASTAÑED O		10	10	10	63	13
TURÍA	TARAMUND I	416	350	16	549	78
SALGUEIRA S-PASARÓN	VILLANUEV A DE	797	600	56	1.100	250
MONTE AREO	OSCOS CARREÑO	228	200	149	256	168
TEIJO	TARAMUND I	690	600	65	522	156
PUMAREGA- SELA DA LO URA- VIJANDE	VEGADEO	696	500	61	1.044	184
MEREDO	VEGADEO	633	450	140	869	372
PARAMIOS	VEGADEO	982	700	159	2.358	513
BRES	TARAMUND I	198	120	86	1.429	171
PENZOL-AÑ IDES- VINJOY	CASTROPOL VEGADEO	879	550	111	1.793	369
VALLE DE OBANZA	CASTROPOL	973	700	81	1.689	279
CORTINA- GAMONES	VALDÉS	322	220	216	1.013	400
CANDAOSA- STA.COLOM BA-LAGAR	CASTROPOL	441	300	70	1.495	173
MIELDES	CANGAS DEL NARCEA	969	800	77	823	243
VILLAMEITI DE-MONTO UTO	VEGADEO	738	500	203	1.517	385
VENTOSA-R SAN EVOQUEIRA	R SAN MARTÍN DE OSCOS	673	450	178	1.700	348

**ZONAS FINALIZADAS
ORDINARIAS (63)**

ZONA	MUNICIPIO	SUP. Has.	SUP. MONTE	PROPIET.	PARCELAS	FINCAS R.
CONSTANCIA OS	VALDÉS	103	60	63	304	99
MENDONES	EL FRANCO	291	220	35	441	122
TRONES	CANGAS DEL NARCEA	356	225	44	719	171

ZONAS FINALIZADAS ORDINARIAS (63)

VENTOSO	SANTA EULALIA DE OSCOS	364	200	35	466	94
COMBARRO	CANGAS DEL NARCEA	171	125	9	246	33
CALDEVILL A DE RENGOS	CANGAS DEL NARCEA	169	100	60	390	163
REGODESE VES	VILLANUEV A DE OSCOS	132	90	20	176	49
COBRE NOCEDA DE RENGOS	VEGADEO CANGAS DEL NARCEA	198 134	120 90	74 47	316 178	125 102
PRESNO (P ARROQUIA DE)	CASTROPOL	1.356	900	310	3.269	781
ESCRITA, LA	CANGAS DEL NARCEA	224	160	28	401	95
VILLARTOR EY	VILLAYÓN	285	225	26	357	88
OVELLARIZ A	VILLANUEV A DE OSCOS	177	177	14	9	31
MONTE DE ARBON	VILLAYÓN	203	203	74	1.419	163
TRASMONT E-VILLARQU ILLE	SAN MARTIN DE OSCOS	235	150	33	697	101
RIOTORNO	CANGAS DEL	133	100	17	221	66

NARCEA						
MONTES DESAN TIRSO	400	400	199	1.728	356	
SAN TIRSO DE ABRES						
DE ABRES						
1ª FASE						
NOGUEIRA TARAMUND	119	90	58	313	99	
I						
CASTAÑAL, CANGAS	94	60	9	136	35	
LA DEL						
NARCEA						
COUCES TARAMUND	158	110	17	162	40	
I						
SANTA MARTARAMUND	435	400	45	619	120	
INA-FOLGU I						
EIROSA						
BORONAS VALDÉS	218	160	52	245	99	
PORLEY-VA CANGAS	322	180	67	1.118	179	
LLECIELLO DEL						
NARCEA						
ABLANEDO-VALDÉS	551	551	47	532	150	
FOLGUEIRO						
N						
MONTES DEVALDÉS	271	271	42	279	96	
ARGUMOSO						
TRABADA- VILLAYON	385	300	89	1.914	295	
VALLE						
FREIXE TARAMUND	182	125	19	147	42	
I						
VALLE DE VALDÉS	902	560	308	3.083	675	
PAREDES						
COMBA-IBO ALLANDE	208	120	35	833	97	
YO-FORNIE						
CHES						
RANÓN VALDÉS	237	211	152	961	230	

ZONAS FINALIZADAS ORDINARIAS (63)

GESTOSO VILLANUEV	297	225	40	598	136	
A DE						
OSCOS						
REIRIZ- TAPIA DE C	838	800	171	1.725	218	
MONTES DEASARIEGO-						
VALLE DE CASTROPOL						
SAN						
AGUSTÍN						
MONTES DESAN TIRSO	1.938	1.938	476	7.137	826	
SAN TIRSO DE ABRES						

2ª FASE					
MONTES DE CASTROPOL	629	629	190	1.032	247
SEARES					
MONTES DE NAVIA	615	615	209	1.904	278
ANLEO					
PONTICIELL VILLAYÓN	653	500	146	2.010	441
A					
ARCALLANA VALDÉS	236	180	120	828	272
FAEDO DE VALDÉS	180	99	41	417	130
AYONES					
FERROY ALLANDE	188	120	31	300	102
MONTES DE VEGADEO	792	792	230	2.196	332
ABRES Y					
GUIAR					
VIGAÑA DE GRADO	150	90	71	511	153
SALCEO					
VILLADEST CANGAS	510	270	53	1.325	250
RE- DEL					
VILLAORIL NARCEA					
FOLGOSA GRANDAS	254	200	27	423	114
DE SALIME					
PIEDRAFITA CANGAS	197	99	51	347	120
JALÓN DEL					
NARCEA					
GRANDAMA EL FRANCO	205	160	55	365	113
RINA					
TOTALES	26.360	20.469	5.635	61.192	12.652

(Fuente. Servicio de Infraestructuras Agrarias)

CONCENTRACIONES PARCELARIAS PRIVADAS FINALIZADAS (37)

ZONA	MUNICIPIO	SUP RC (ha)	Nº PROP	Nº PARC.	Nº FINCAS RC
ARCO, EL	CASTROPOL	133	5	74	22
BERBEGUERA	VILLAYÓN	175,65	13	255	44
BUSDEMOUR	VILLANUEVA	352,1	15	78	36
OS	DE OSCOS				
CARCEDO DE	ALLANDE	61,7	5	59	7
LOMES					
EL MATEL -	COAÑA	24,4051	15	158	17
TORCE					
LA	VALDÉS	105,39	4	93	11
DEGOLLADA					
LAS ROZAS-	COAÑA	20,048	9	43	10
MEIRO					
MONTE	CANGAS DEL	78	16	312	27
BRAÑA DEL	NARCEA				

CONCENTRACIONES PARCELARIAS PRIVADAS FINALIZADAS (37)

ZONA	MUNICIPIO	SUP RC (ha)	Nº PROP	Nº PARC.	Nº FINCAS RC
SOLLAO					
MONTE DE ACIO	CANGAS DEL NARCEA	80	13	320	26
MONTE DE ARANIEGO	CANGAS DEL NARCEA	76,8596	13	22	18
MONTE DE CARCEDA	CANGAS DEL NARCEA	50,1224	14	200	44
MONTE DE VILLAYON	VILLAYÓN	185,5023	32	368	32
MONTE DE IRRONDO	CANGAS DEL NARCEA	94,7363	17	379	34
MONTE DE LAS TIENDAS	CANGAS DEL NARCEA	43,2387	11	173	11
MONTE DE SAN PEDRO	CANGAS DEL NARCEA	79,7618	23	398	47
COLIEMA					
MONTE DE LINARES	ALLANDE	122,48	17	490	47
MONTE DE VEGA DE CASTRO	CANGAS DEL NARCEA	117,98	19	465	20
MONTE DE ARVILLANUEVA	RENDATARIO DE OSCOS	110	11	170	25
S					
MONTE DE ENVERNIEGO	VALDÉS	133,2958	13	265	42
MONTE DE LEIRAS	TARAMUNDI	43	4	73	23
MONTE DE COBOS	CANGAS DEL NARCEA	115	12	26	30
MONTE SAN MARTIN DE LA SIERRA	CANGAS DEL NARCEA	67,42	10	284	18
MONTE DE VECANGAS DEL GAPERPERA	CANGAS DEL NARCEA	37	7	56	16
MONTE DE CABAZA	TARAMUNDI	77	6	34	17
MONTE DE CALDEVILLA	CANGAS DEL NARCEA	75	10	300	20
DE ACIO					
MONTE DE LOUTIMA	TARAMUNDI	37,4	20	76	28
MONTE DEL VALLE SAN DAMÍAS	CANGAS DEL NARCEA	78	8	312	16

CONCENTRACIONES PARCELARIAS PRIVADAS FINALIZADAS (37)

ZONA	MUNICIPIO	SUP RC (ha)	Nº PROP	Nº PARC.	Nº FINCAS RC
MONTE DE NAVA	SALAS	81,68	9	36	20
MONTE DE LA TAPIA DE GRANDA-LA VEGUINA	CASARIEGO – EL FRANCO	53,84	23	147	37
MONTE DE MORZÓ	CANGAS DEL NARCEA	59,89	13	50	33
MONTE DE DAGUEÑO	CANGAS DEL NARCEA	175,25	33	68	45
MONTE DE GALIÑEIROS	TARAMUNDI	61,68	15	42	23
MONTE DE MORZÓ	CANGAS DEL NARCEA	59,89	13	50	33
MONTE DE LOMES	ALLANDE	67,1667	11	19	15
MONTE DE LOZA	COAÑA	37,4868	39	184	48
MONTE LOS PIÑEIROS	VALDÉS	95,65	17	194	28
TOTALES		3.266,62	515	6.273,00	970

(Fuente. Servicio de Infraestructuras Agrarias)

Actualmente estamos trabajando en 16 zonas de carácter ordinario de monte y 12 zonas privadas, que suman un total de 8.861 ha y afectan a 565 propietarios.

ZONAS ORDINARIAS EN PROCESO (16)

ZONA	MUNICIPIO	SUP. Has.	SUP. MONTE (aprox)	PROPIET.	PARCELAS
MONES-MORTERA-FAEDAL-ESPINIELLA	VALDÉS	849	500	231	3.100
VILLAR DE BERGAME	CANGAS DEL NARCEA	248	160	22	594
LA BRAÑA	EL FRANCO	759	615	123	1.228
ADRALÉS-VILLAR DE ADRALES-CARBALLED	CANGAS DEL NARCEA	602	310	94	1.361
LABAYOS	CANGAS DEL NARCEA	139	100	11	132
MONTE DE VILLAYON	VILLAYON	206	206	67	267

ZONAS ORDINARIAS EN PROCESO (16)

ZONA	MUNICIPIO	SUP. Has.	SUP. MONTE (aprox)	PROPIET.	PARCELAS
VILLAYÓN					
VILLAMARTÍN	SANTALLA DE OSCOS	232	130	32	432
MONTES DE FABAL Y LAMISQUEIRA	TARAMUNDI	231	231	45	496
LA ARTOSA	VALDÉS	197	164	24	615
LAGÚA	IBIAS	125	87	14	497
ARGANZA-EL PUELO	TINEO-CANGAS DEL NARCEA	614	366	102	1.664
OTÁS-ARBOLENTE	CANGAS DEL NARCEA	722	500	94	1.893
SERANDINAS-MIÑAGÓN	BOAL	530	390	142	1.877
FERRADAL-ASCAMPAS-SAN CRISTOBAL	CASTROPOL	611	611		
NANDU-TANDES-SIASU	CANGAS DEL NARCEA	826	570		
PIEDRAFITA-SAN PLAYU DEL SIESMUGODÓN	VALDÉS	280	151		
TOTALES		7.171	5.091	376	6.546

(Fuente. Servicio de Infraestructuras Agrarias)

ZONAS PRIVADAS EN PROCESO (12)

ZONA	MUNICIPIO	SUP. Has.	PROPIET.	PARCELAS
BRAÑAMAYOR	EL FRANCO - BOAL	255,52	6	136
CIÉRADES	CANGAS DEL NARCEA	59,59	9	102
EL VILLAR	VILLANUEVA DE OSCOS	210,23	18	116
M. DE BUSINÁN	TINEO	200	19	250
M. DE CASARES	CANGAS DEL NARCEA	105,45	6	105
M. DE LOZA	COAÑA	37,4868	39	184

ZONAS PRIVADAS EN PROCESO (12)

ZONA	MUNICIPIO	SUP. Has.	PROPIET.	PARCELAS
M. DE LLEND ECASTIELLO	VALDÉS	78,86	17	150
M. DE RIOSECO	VALDÉS	208	8	92
M. DE TELARES	VALDÉS	68,81	11	61
M. DE VALLE	VALDÉS	111,43	9	183
SANTA ANA	CANGAS DEL NARCEA	94,39	6	96
SILVALLANA	TARAMUNDI	539,74	41	1510
TOTALES		1.969,51	189,00	2.985,00

(Fuente. Servicio de Infraestructuras Agrarias)

Coste económico de la concentración parcelaria de monte en Asturias.

Para una concentración de monte en Asturias, se estima que el presupuesto para la ejecución de los trabajos técnicos es de unos 28.000 € cada 100 ha y el coste de la ejecución de la red de caminos entre 115.000 y 165.000 € cada 100 ha.

Inconvenientes del proceso de Concentración.

1. Elevado coste para la administración
2. Proceso largo y de cierta complejidad técnica
3. No resuelve totalmente el problema del minifundio
4. Posible impacto ambiental: afección a zonas arboladas, fauna, restos arqueológicos, etc
5. Pérdida del paisaje y entorno tradicional (efecto simplificador del paisaje)
6. Lentitud del proceso.
7. Posibilidad de cierta conflictividad y desasosiego entre los propietarios durante el proceso

EI INCENDIO DE FOYEDO. ACTUACIONES POSTERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN

Autores: Eva Paula Roca Posada. Juan Manuel Garrote Haigermoser.

El incendio de Foyedo, ocurrido entre marzo y abril de 2023, el de mayor tamaño acontecido en Asturias hasta la fecha, afectó un total de 10.108 ha en los concejos de Tineo (1.536,67 ha) y Valdés (8.557,47 ha). La superficie quemada se sitúa en un rango altitudinal que comprende desde el nivel del mar, en la rasa costera del

concejo de Valdés, hasta los 896 m.s.n.m. de las zonas montañosas interiores de Tineo. El incendio afectó en su mayoría a superficie arbolada, principalmente plantaciones para aprovechamiento maderero, con dominancia de las plantaciones de coníferas puras o en combinación con eucaliptos y frondosas nativas (Tabla 1).

Tipo de vegetación	Superficie (ha)	Superficie (%)	Subtipo	Superficie (%)
Bosques de frondosas nativas	1.587,51	15,72	Abedulares (<i>Betula</i> spp.)	0,17
			Bosques de galería o ribereños	0,82
			Castañares (<i>Castanea sativa</i>)	0,46
			Robledales (<i>Quercus robur</i> , <i>Q. petraea</i>)	3,66
			Madroñales (<i>Arbutus unedo</i>)	0,11
			Mixto de frondosas autóctonas	10,50
Plantaciones de coníferas	5.332,03	52,81	Pinares de pino marítimo (<i>Pinus pinaster</i>)	45,80
			Pinares de pino insignis (<i>Pinus radiata</i>)	4,81
			Pinares de pino silvestre (<i>Pinus sylvestris</i>)	0,04
			Otras plantaciones de coníferas alóctonas (<i>Pinus</i> spp.)	2,16
Mezcla de coníferas con otros tipos	251,31	2,49	Mezcla de coníferas, frondosas autóctonas y eucaliptos	2,49
Plantaciones de eucaliptos	703,19	6,96	Eucaliptales (<i>Eucalyptus globulus</i>)	6,96
Matorrales	1.845,84	18,28	Tojales de <i>Ulex europaeus</i>	18,28
Agrícola	326,76	3,24	Prados y pastizales	0,56
			Cultivos	2,68
Otros	49,48	0,49	Sin vegetación	0,49

Tabla 1. Tipo de vegetación afectada en el incendio de Foyedo de 2023.

El incendio afectó mayoritariamente a montes privados individuales, que constituyen el tipo de titularidad dominante en la zona, pero también a varios montes de gestión pública (6 MUP y 3 en convenio).

La magnitud de la superficie afectada por este incendio y el valor ambiental y económico de los daños producidos, sobre comunidades vegetales y animales, propiedades privadas, infraestructuras de diversa tipología, y el suelo, que supone el soporte vital primario, determinaron que este incendio se considerase como una catástrofe natural con un riesgo evidente de erosión, con los consiguientes efectos de movimiento de tierras, empeoramiento de la calidad de las aguas, y afección biodiversidad y a poblaciones e infraestructuras.

A pesar del fuerte y rápido crecimiento de la vegetación en Asturias debido a sus condicionantes meteorológicos y la adaptación de ciertas comunidades vegetales al fuego, se hacía necesario actuar a la mayor brevedad posible, para reducir los procesos erosivos y las consiguientes pérdidas de suelo y asegurar y potenciar los procesos de regeneración natural, en especial de especies arbóreas. Por ello, en otoño de 2023, se ejecutó el proyecto “*Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por el incendio forestal de Foyedo de marzo de 2023 en los concejos de Tineo y Valdés (Asturias)*”, financiado por el MITECO y mediante el cual se restauraron 81,76 ha quemadas en el incendio de Foyedo y 21,93 ha quemadas en el incendio de Lavadoira, incendio que tuvo lugar al sur del Concejo

de Tineo en las mismas fechas. A lo largo del recorrido visitaremos algunas de estas zonas. También en otoño de ese año se ejecutó el proyecto “*Repoblación en Aristébano. Monte Rodoiros (Tineo)*”, cuyos trabajos podremos divisar en nuestra parada en el cercano monte de *Cabada*.

Finalmente, la restauración de parte de las zonas quemadas ha sido financiada mediante las subvenciones para el desarrollo de zonas forestales destinadas a Entidades Locales, correspondientes a los años 2023 y 2024, en los MUP titularidad de las parroquias rurales de Trevías y de Barcia y Leiján, ambas en el Concejo de Valdés, estando prevista la postrera parada del recorrido en el monte perteneciente a esta última.

En la Tabla 2 se recoge un resumen de todas estas actuaciones, así como de los proyectos de repoblación cuya ejecución está prevista en 2025 (87,38 ha) y 2026 (16,56 ha).

INCENDIO FOYEDO 2023				RESTAURACIÓN			
Sup. total (ha)				Sup. total (ha)			
30.008,40				244,40			
MUNICI	total	forestal aprovechable	no forestal	gestión	especies	fecha	financiación
MUP N° 264 DA "Pedredos, Lagos, Muiños, Tresvalles y Los Moros"	180,91	180,87		0,04	<i>P. pinaster</i>	sept-nov 23	7,3 HITECO
					<i>P. pinaster</i>	oct-24	14,37 Subvención desarrollo zonas forestales 8.4
					<i>P. pinaster</i>	en ejecución	9,57 Subvención desarrollo zonas forestales 8.4
MUP N° 339 "Cabada, Uagueno, Sello y Cobreñano"	348,47	273,85	74,73	0,09	<i>P. pinaster</i>	sept-nov 23	30,89 HITECO
					<i>P. pinaster</i>		
					<i>P. haedo</i>	2025	44,27 Principado de Asturias
					<i>Cryptomeria japonica</i>		
MUP N° 335 "Rodoiros"	218,78	207,75	2,73	0,32	<i>P. pinaster</i>	sept-dic 23	23,5 Principado de Asturias
					<i>P. pinaster</i>		
					<i>P. haedo</i>	2025	45,7 Principado de Asturias
					<i>Sequoia sempervirens</i>		
					<i>Cedrus atlantica</i>		
MUP N° 341 "Los Gordos"	0,30	0,30					
MUP N° 334 "Works, Riego del Agua y otros"	42,86	42,85		0,05	<i>P. pinaster</i>	sept-dic 23	12,34 HITECO
						2025	8,67 Subvención desarrollo zonas forestales 8.4
MUP N° 340 "Cau de Cachal"	19,12	11,68	7,44		<i>P. pinaster</i>	sept-dic 23	5,17 HITECO
"El Parador", nº elenco 4085	100,35	100,35					
"El Cerco", nº elenco 4221	31,43	31,42		0,01	<i>P. pinaster</i>	2026	16,56 Principado de Asturias
"Caboveda", nº elenco 4367	8,91	8,91			<i>P. pinaster</i>	nov 23-ene 24	5,86 HITECO
TOTAL	923,05	857,64	64,90	0,45			244,40

Tabla 2. Superficie de gestión pública quemada en el incendio de Foyedo de 2023 y proyectos de restauración ejecutadas y previstas

Parada 6.1 Concentración Parcelaria Forestal: Concentración parcelaria del Valle de Paredes. (Valdés)

La Concentración Parcelaria de Valle de Paredes se inició mediante Decreto 33/2011 de 13 de abril y tuvo lugar la toma de posesión de las fincas de reemplazo el día 2 de octubre de 2017.

La superficie afectada fue de 902 ha, siendo 560 de las mismas terreno forestal.

Se pasó de un total de 3.083 parcelas con una media de 0,29 ha a 675 fincas con una media de 2,19 ha de superficie.

Los propietarios afectados fueron 308, que pasaron de una media de 10 parcelas a 2,2 fincas cada uno tras la concentración parcelaria.

Z.C.P. ordinaria Valle de Paredes (902 ha)
Sup. Forestal 560 ha



Propietarios: 308
Parcelas: 3.083
Fincas de reemplazo: 675
Parcelas/propietario: 10
Fincas/propietario: 2,2
Sup. media por parcela: 2.926 m²
Sup. media por finca: 13.362 m²

ANTES: 3.083 parcelas
0,29 ha/parcela
10,0 parcelas/prop.



DESPUES: 675 fincas
2,19 ha/finca
1,33 fincas/prop.



Parada 6.2: Incendio de Foyedo. Actuaciones en los MUP 319 Cabada, Llaguero, Siella y Cobertoira y 335 Rodoiros

El monte *Cabada, Llaguero, Siella y Cobertoira*, propiedad del Ayuntamiento de Tineo, está declarado de utilidad pública con el nº 319 y posee un convenio de gestión desde 1989. En 2021 se redactó el primer Proyecto de Ordenación, cuya primera revisión se llevó a cabo en 2024.

El monte está situado en un rango altitudinal entre los 200 y los 800 m, la temperatura media anual es de 12º C y la precipitación media anual supera los 1.000 mm, sin sequía estival. Los suelos se engloban dentro de los órdenes Inceptisol y Entisol. El monte tiene una vocación mayoritariamente productiva, que, de acuerdo con el proyecto de ordenación vigente, se desarrollará a partir de las plantaciones de pino, manteniéndose las masas de frondosas presentes con un objetivo protector.

Casi la totalidad de la superficie del monte, 367,83 ha, resultó afectada por el incendio de 2023, por lo que en la actualidad se encuentra prácticamente raso. El arbolado quemado, masas de pino radiata y pino pinaster en estados de latizal y fustal, ha podido ser parcialmente aprovechado (16.131 m³ repartidos en 97,98 ha y con un precio medio de 19 €/m³). La última de estas cortas, un pequeño rodal de pino pinaster, está aún pendiente de ejecución, ya que se dejó sin cortar por hallarse menos afectado por el fuego, pero el ataque de escolítidos que sufre está impidiendo su recuperación.

Visitaremos los trabajos de restauración de la cubierta arbórea realizados en otoño 2023, en el marco del proyecto de actuaciones hidrológico-forestales, en zonas de repoblaciones recientes y montes bravos quemados (50,69 ha), con el objetivo de disminuir el riesgo de erosión y aumentar la capacidad productiva del monte.

Los trabajos consistieron en:

- Trituración del arbolado de edad inferior a 5 años (9,34 ha)
- Corta, tronzado, desramado y acordonado en líneas de máxima pendiente del arbolado de DAP inferior a 10 cm (16,2 ha)
- Ahoyado y plantación de pino pinaster con una densidad de 1.100 pies/ha

En 2025 está prevista la ejecución de otro proyecto de repoblación con el objetivo de recuperar la cubierta arbórea en aquellos rodales que se encontraban previamente poblados por *Pinus radiata* (44,27 ha). Se pretende evitar la regeneración natural de esta especie, ampliamente usada en las repoblaciones de la zona cantábrica hasta la aparición de la banda marrón, que será sustituida por pino pinaster (1.100 pies/ha). Tratando de buscar alternativas a dicha especie, se incluirá también la plantación experimental de dos rodales mixtos, uno con *Pinus taeda* y otro con *Cryptomeria japonica*.

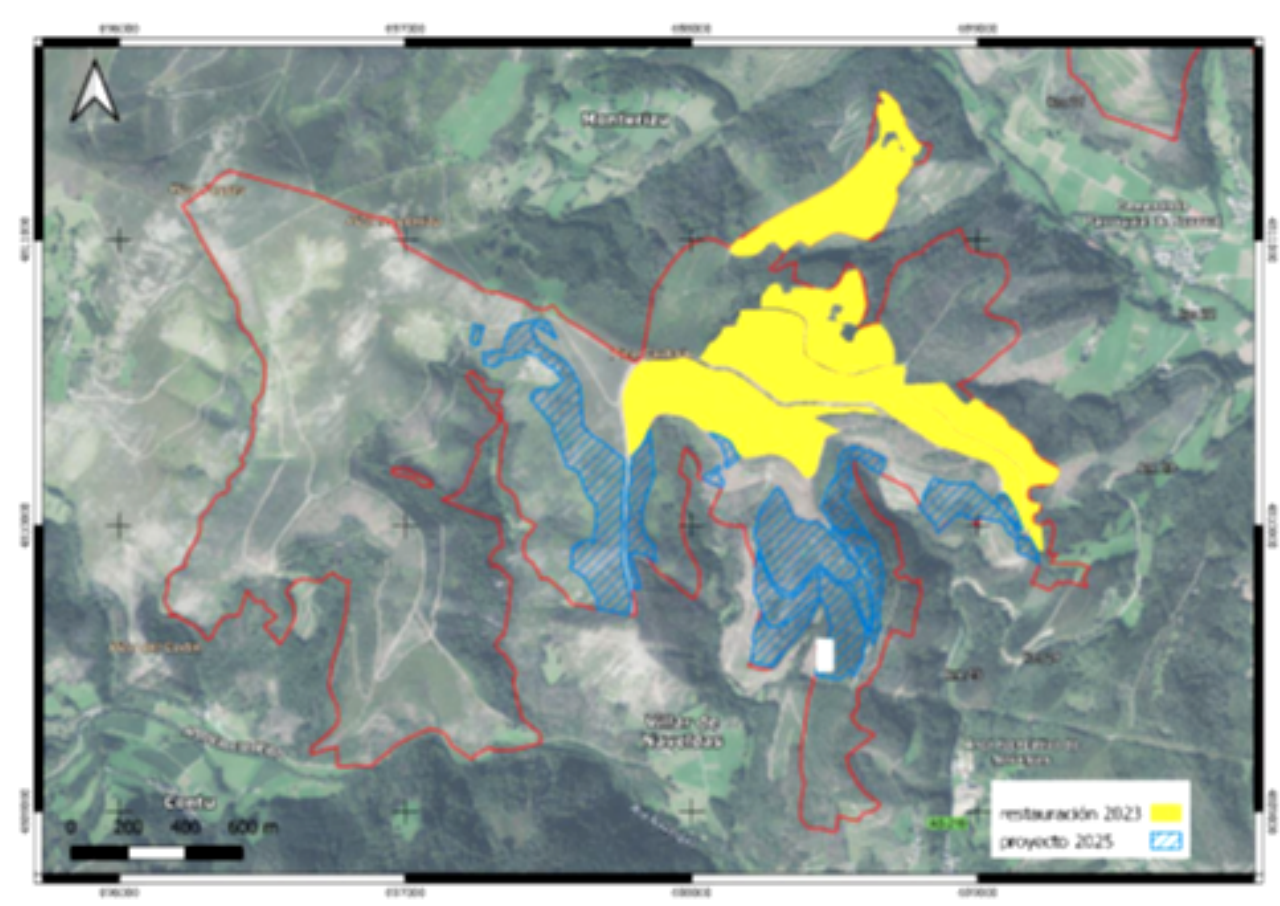


Figura 1. Actuaciones en MUP 319 Cabada y otros (Tineo).

Desde este monte, al noreste, podremos divisar el monte *Rodoiros*, adquirido en 1951 por el Patrimonio Forestal del Estado y declarado de utilidad pública en 1973 con el número 335. En 1989 se amplió, mediante la compra por parte de la Administración del monte colindante, alcanzando así la superficie actual de 251,83

ha. El primer Proyecto de Ordenación del Monte se redactó en el año 1993, habiéndose realizado la primera revisión en noviembre de 2003 y la segunda en octubre de 2013, por lo que el Plan Especial establecido ha llegado a su fin y está en redacción la tercera revisión.

El monte, de carácter productor maderero, se sitúa en un rango altitudinal entre los 300 y los 717 m.s.n.m. La temperatura media anual supera los 10°C y la precipitación media anual es superior a los 1.200 mm, no existiendo meses de helada ni de sequía. Aparecen básicamente dos tipos de suelos, cambisoles y regosoles. Existen algunas zonas de afloramientos de pedregosidad gruesa superficial (derrubios de ladera) repobladas con abedul.

El incendio de Foyedo arrasó prácticamente la totalidad del arbolado presente, mayoritariamente masas de pino radiata y pino pinaster en estado de latizal y fustal, por lo que, tras las cortas del arbolado quemado ejecutadas durante los años 2023 a 2025 (44.111 m³ repartidos en 157,61 ha y con un precio medio de 25,37 €/m³), el monte se encuentra prácticamente raso en la actualidad.

En otoño de 2023 se ejecutó la repoblación con pino pinaster a una densidad de 1.100 pies/ha en un rodal de 23,50 ha, sobre los hoyos de la repoblación previa efectuada en 2020. En 2025 está prevista la ejecución de trabajos de restauración de la cubierta en 45,70 ha, en aquellos rodales previamente poblados por pino radiata o donde la fuerte presencia de helecho es previsible que comprometa el éxito de la regeneración natural del pino pinaster. Está prevista también la introducción de *Pinus taeda*, *Cedrus atlántica* y *Sequoia sempervivens* en pequeños rodales mixtos con la finalidad de estudiar su evolución en el monte.

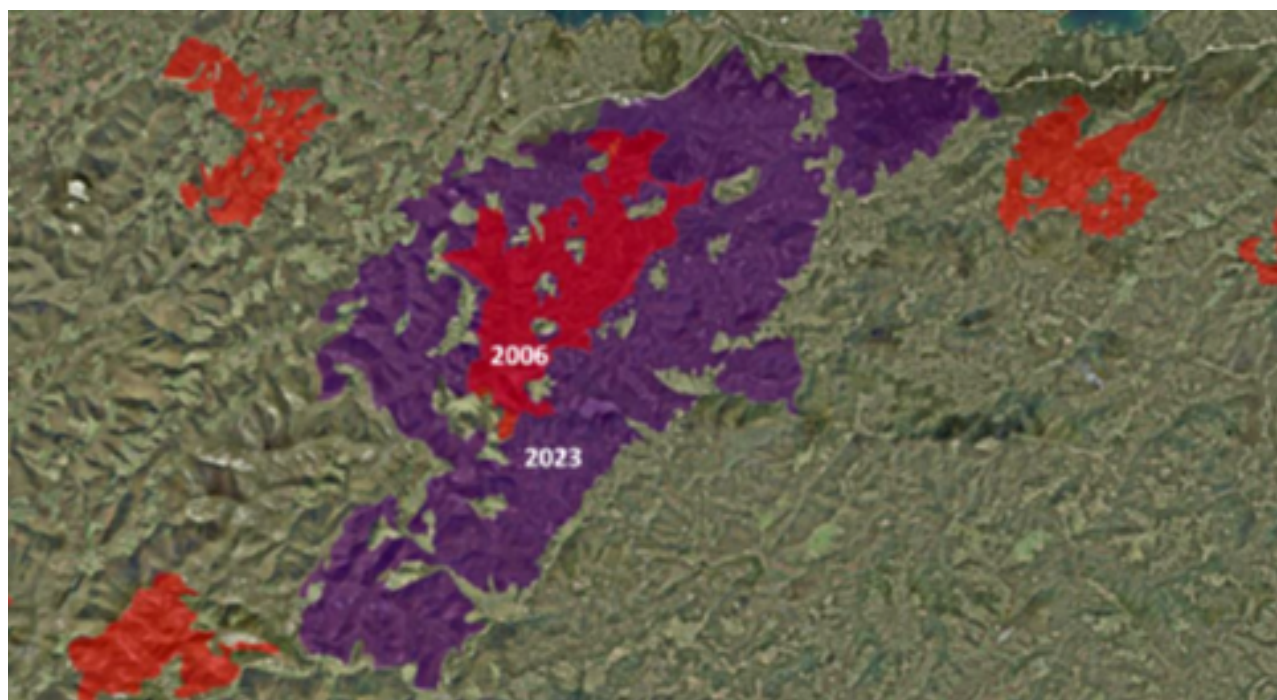


Figura 2. Actuaciones en el MUP 335 Rodoiros (Tineo).

Parada 6.3: Incendio de Foyedo. Alto de Aristébano.

Este alto, situado en el límite entre los concejos de Tineo y Valdés y junto a la ermita de la Divina Pastora, donde se celebra desde el año 1959 el “*Festival Vaqueiro y de la Vaqueirada*”, cuyo objetivo es recrear la tradición de los vaqueiros de alzada, grupo social étnico identificado con la trashumancia estacional de personas y ganados en el occidente asturiano, es un mirador privilegiado desde donde podremos contemplar el impacto del incendio de Foyedo ocurrido en primavera de 2023.

A continuación, se detalla la cronología y evolución del incendio según *Evaluación de los impactos medioambientales producidos por el incendio de Foyedo ocurrido en los Concejos de Valdés y Tineo (Asturias) en primavera de 2023. Informe técnico de resultados. Instituto Mixto de Investigación en Biodiversidad – IMIB (CSIC – Universidad de Oviedo – Principado de Asturias)*:

Día 27/03/23: Sobre las 22:00 horas se detectó fuego en la localidad de Foyedo (Tineo).

Día 28/03/23: Tras la actuación del servicio de emergencias, el fuego se dio por controlado sobre las 12:00 horas.

Día 29/03/23: En torno a las 13:00 horas, se alertó nuevamente sobre la presencia de humo en las inmediaciones de la localidad de Foyedo, reproduciéndose el fuego a las 16:00 horas de una jornada en la que, debido a la alta actividad incendiaria y a la simultaneidad de los incendios, se elevó la fase de emergencia del Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales del Principado de Asturias (INFOPA) a nivel 2 y se solicitó el apoyo de la Unidad Militar de Emergencias (UME). El fuerte viento de componente suroeste hizo que la velocidad de propagación, en dirección a la localidad de Monterizo fuera alta, de manera que, a las dos horas de la reactivación del incendio, el frente se situaba a 3 km del punto de inicio. El principal motor de propagación, aparte del fuerte viento, fueron los focos secundarios emitidos por el incendio principal, que avanzaba siguiendo un eje suroeste – noreste.

A las 22:00 horas, la cabeza del incendio estaba al norte de la localidad de Caborno, habiendo recorrido 6,5 km desde el inicio, pudiéndose establecer una velocidad de avance del incendio de 1,3 km/h y una tasa de propagación de 120 ha/h. En esta jornada, el incendio afectó a diversas viviendas y puso en riesgo a las localidades de Foyedo, Monterizo, Naraval, Nera, Businán, Aristébano y Caborno.

Día 30/03/23: Durante la noche del 29 de marzo y hasta las 17:00 horas del día 30, las condiciones meteorológicas no fueron tan extremas. Por ello, el incendio se desplazó más lentamente, hasta llegar al sur de la localidad de Busindre. A las 17:00 horas del 30 de marzo, se reanudó la alta velocidad del viento, que seguía siendo predominantemente de suroeste y, con ello, la alta velocidad de avance en dirección noreste, y la emisión de focos secundarios. A partir de ese momento, la propagación del incendio se produjo a través de saltos de focos secundarios de

varios cientos de metros, por lo que el incendio estaba localizado en numerosas localidades al mismo tiempo, produciéndose una simultaneidad de riesgo de interfaz urbano-agrario-forestal en numerosos pueblos distribuidos a largo del eje de propagación principal del incendio.

Entre las 21:30 y 22:00 horas el incendio llegó a la costa. El eje principal de propagación era de casi 14 km, lo que supone una velocidad de avance de 3,5 km/h.

Este día, a las 19:00 horas, comenzó la fase de evacuación, que tuvo lugar mayoritariamente en el concejo de Valdés, en las localidades de Aristébano, Caborno, Ranón, Lleiriella, Pescareo, Folguerón, Caisellas y Basera, donde llegó a afectar a 178 personas. Asimismo, se solicitó el confinamiento de las poblaciones de Valle, Gallinero, Barcia, Sapinas y Lago, todas ellas en Valdés, y se cortó el paso en la autopista A-8 a la altura de Cadavedo y en las carreteras N-634 en Bahinas, N-492 en Trevías, AS-219 en Naraval y AS-351 entre Fontoria y Paredes.

Día 31/03/23: A partir de la noche del 30 de marzo, el límite del desarrollo del eje principal coincide con la llegada al mar. Con el cambio de dirección del viento, que pasó a componente noreste, el incendio comenzó su desarrollo en dirección inversa, hacia el suroeste. Se dio por controlado a las 14:20 horas, tras quemar un total de 9.722 ha

Día 08/04/23: Se notifica la existencia de un rebrote en la zona de Riopinoso, en Buseco.

Día 09/04/23: El avance de la reproducción alcanza las 386 ha, dando lugar a una extensión del incendio de 10.108 ha.

Día 12/04/23: Se determina la extinción definitiva a las 5:00 horas.

Dentro del perímetro del incendio, se identificaron zonas quemadas hasta seis veces con anterioridad, durante el periodo 1984-2020. Las zonas con mayor recurrencia de incendios se sitúan al sur, en el concejo de Tineo. Las áreas de menor recurrencia se concentran mayoritariamente en Valdés, donde sin embargo se produce un solapamiento con las 1.600 ha quemadas en el año 2006 en el incendio de Busindre (Figura 3).

Resumen Ayudas Forestales		
Expedientes	15	
Plantaciones	847,63	ha
Tratamientos selvícolas	101,96	ha
Depositos de agua	5	ud
Cortafuegos	35,57	ha
Viales	95,30	
Importe total subvencionado	2.838.263,41	€
Inversión media	2.988,94	€/ha

Figura 3. Perímetros de los incendios de Busindre (2006) y Foyedo (2023)

El citado estudio realizado por la Universidad de Oviedo sobre el incendio de Foyedo¹ destaca papel facilitador de las plantaciones monoespecíficas sobre la propagación, la severidad y el incremento de la susceptibilidad en la interfaz urbano agrario forestal y la función mitigadora de las masas forestales seminaturales de frondosas autóctonas frente a los grandes incendios, ya que favorecen una menor severidad del fuego, por lo que estos bosques pueden ser clave para la definición de puntos estratégicos de gestión ante GIF.

Se pone así de relieve la importancia de una gestión a nivel de paisaje que contemple la inclusión de discontinuidades en la planificación de las plantaciones forestales productivas como medidas de prevención de los GIF, delimitando áreas para la repoblación con especies de frondosas autóctonas e impidiendo nuevas plantaciones forestales que incrementen la continuidad o la inflamabilidad del combustible.

Parada 6.4: Concentración Parcelaria Forestal. Oportunidades tras incendio. Concentración Parcelaria de Ablanedo-Folgueirón.

Incendio accidental causado por una línea eléctrica el 21 de mayo de 2006.

Afectó a 1.600 ha, de una zona en estado de abandono. La mayor parte de los terrenos son montes en proindiviso de los pueblos de la zona.

La Administración Forestal anticipó la línea de Ayudas.

En ese año, no era obligatorio acreditar documentalmente la propiedad de los terrenos.

Las empresas forestales se pusieron de acuerdo para la coordinación de los

proyectos de los distintos montes. (continuidad de pistas y cortafuegos)

Resumen Ayudas Forestales		
Expedientes	15	
Plantaciones	847,63	ha
Tratamientos selvícolas	101,96	ha
Depositos de agua	5	ud
Cortafuegos	35,57	ha
Viales	95,30	
Importe total subvencionado	2.838.263,41	€
Inversión media	2.988,94	€/ha

Zonas de Concentración Parcelaria derivadas del incendio

Aprovechando el movimiento vecinal que se forjó alrededor de las ayudas, surgieron una serie de solicitudes de Concentración Parcelaria.

Concentraciones parcelarias derivadas						
Nombre	Tipo	Tota ha	Monte ha	Propietarios	Parcelas	Fincas
Ablanedo-Folgueirón	Ordinaria	551	551	47	532	150
Montes de Argumoso	Ordinaria	271	271	42	279	96
Monte de Envernieto	Privada	133	133	13	265	42
Rioseco	Privada	208	208	8	92	
Monte de Telares	Privada	68,81	68,81	11	61	
Valle	Privada	111,43	111,43	9	183	

Los caminos incluidos en estas zonas de concentración, (hechos con la ayuda forestal) han sido entregados al Ayuntamiento.

Parada 6.5: Mup 264bis. Pedredos, Lagos, Mullidos, Tresvalles y Las Matas

El monte Pedredos es uno de los montes emblemáticos de Asturias por su tradición en la gestión ordenada y la principal fuente de ingresos de la Parroquia Rural de Barcia y Leiján (Concejo de Valdés). El monte fue incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública en 1927 con el número 264-bis. El primer plan de ordenación fue redactado en 1968, realizándose las sucesivas revisiones en 1981, 1993 y 2003. Actualmente está en redacción la quinta revisión.

El rango altitudinal del monte está comprendido entre los 95 y los 500 m.s.n.m. La precipitación media anual en el monte supera los 1.200 mm y la temperatura media anual supera los 10º C, por lo que no existen meses de helada ni meses de sequía. Los derrubios de ladera, con predominancia de facies gruesas (bloques y cantos) condicionan el sustrato. En las zonas de mayor pendiente de la ladera, los procesos de lavado de material fino dan lugar a canchales (pedreros) sin cobertura vegetal. En el monte aparecen básicamente dos tipos de suelo: cambisoles y regosoles. Salvo una pequeña superficie del monte destinada a usos agrícolas y socioculturales, el monte, de 241,55 ha de superficie, se encontraba arbolado en su totalidad, casi exclusivamente por masas de pino pinaster de carácter productor (exceptuando un rodal de aliso y otro de acacia) en el momento del incendio, que afectó a dos terceras partes del monte.

Hasta la fecha se han aprovechado 3.454 m³ de madera quemada repartidos en 51,91 ha (precio medio de adjudicación 4,34 €/m³). Actualmente se está ejecutando una clara en un rodal en el que la severidad del fuego fue menor y está pendiente de iniciarse la corta del último rodal afectado por el incendio, si bien un gran parte de la madera quemada no ha podido ser aprovechada, debido al escaso tamaño del arbolado y al ataque de escolítidos, que ha secado rápidamente la madera.

El proyecto llevado a cabo en otoño de 2023 permitió la restauración de 7,5 ha de terreno, previa corta y acordonado de la masa de pinaster en estado de monte bravo quemada en el incendio. Posteriormente y con cargo a las subvenciones para el desarrollo de zonas forestales destinadas a Entidades Locales, la entidad propietaria ha ejecutado en 2024 una repoblación de 14,37 ha en un rodal que albergaba previamente una repoblación reciente de pinaster y está ejecutando en la actualidad otra obra en 9,57 ha en dos rodales que albergaban repoblaciones recientes y otro rodal recientemente apeado. En todos los casos se ha plantado pino pinaster con una densidad de 1.100 pies/ha.

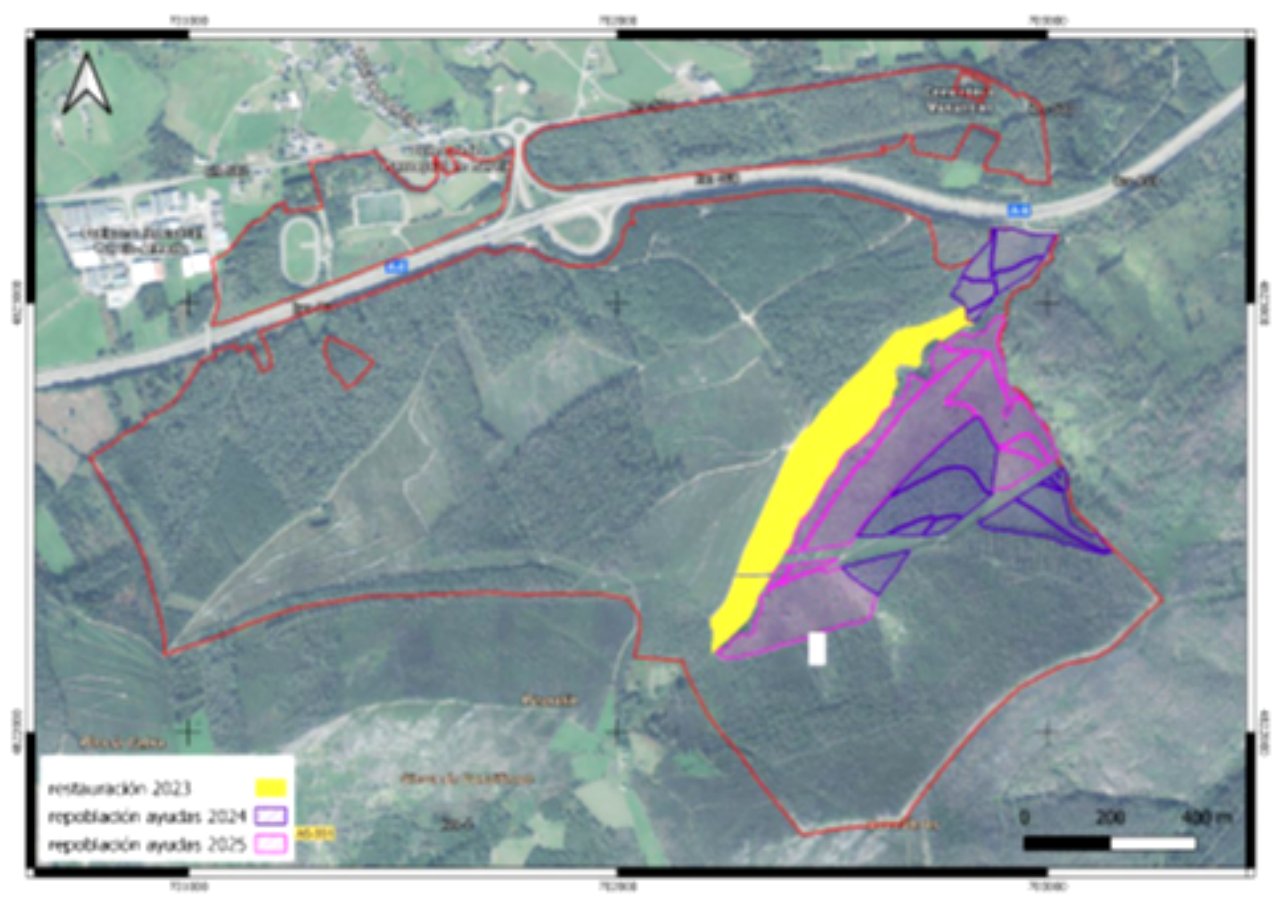


Figura 4. Actuaciones en el MJP 264-bis Pedredos (Valdés).